



# CLUB POLIDEPORTIVO

Resolución N° 173 de mayo 09 de 2007 “

Por medio de la cual se otorga el reconocimiento deportivo a un Club” INDER Medellín,

Ley 115 de mayo 26 de 1994,

Ley 181 de enero 18 de 1995

Decreto Ley 1228 de julio 28 de 1995

## OBJETIVOS:

- *Fomentar la práctica de todos los deportes o modalidades, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.*
- *Participar en encuentros deportivos programados por instituciones oficiales o privadas.*



El equipo de Administración del Club Deportivo tiene las siguientes funciones generales:

- Administrar económica y deportivamente el Club, utilizando sus fondos para adquirir los materiales adecuados para cada uno de los deportes que se le ofrecen a los estudiantes.
- Acoger y divulgar entre sus afiliados las normas que rigen sus respectivas disciplinas deportivas.
- Elaborar políticas, planes, programas, presupuestos de ingresos y egresos.
- Designar a los deportistas, que han de representar al colegio con los diferentes equipos deportivos (baloncesto, voleibol, y futbol en competencias, en eventos deportivos e intercolegiados.



**COLEGIO GIMNASIO LOS CEDROS**

*Juntos, crecemos hacia la excelencia*